

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 24 DE 2021  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico  
Nro. 126

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00221-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD TULUA MOTOS S.A.	EDUAR ANDRES PARRA OCAMPO Y RUSBEIRO VARGAS VILLALOBOS	ORDENAN ENTREGA DE TITULOS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE HASTA LA CONCURRENCIA DEL CREDITO Y LAS COSTAS	AGOSTO 23 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2019-00482-00	PERTENENCIA	MARTHA LUCIA DUQUE CRUZ	CLARA EUGENIA HERRERA CAICEDO, DORA MILENE HERRERA LOAIZA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	ORDENAR POR SECRETARIA LA INCLUSION DEL PROCESO EN EL REGISTRO DE PERSONAS EMPLAZADAS. DISPONER QUE POR SECRETARIA SE REMITA A LA DEMANDADA CLARA EUGENIA HERRERA CAICEDO DEMANDA Y DEMAS ACTUACIONES. RECONOCER PERSONERIA DOCTRO GUILLERMO SALAZAR GIRALDO.	AGOSTO 23 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2020-00021-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCOLOMBIA	OSCAR HERNAN POSSO REYES	TENER POR NOTIFICADO AL DEMANDO OSCAR HERNAN POSSO. INSTAR AL APODERADO ALLEGUE PRUEBE A DE RECIBO DE OFICIO DE IIPP. NO ACCEDER A CONTINUAR CON LA EJECUCION CONTRA EL DEMANDADO	AGOSTO 23 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2020-00143-00	EJECUTIVO	ALVARO ALEJANDRO RUGE PALMA	PRIVADO	ACEPTAR SOLICITUD DE NOTIFICACION DE LOS DEMANDADOS EN NUEVA DIRECCION. AGOTANDO NOTIFICACION 291 C.G.P.	AGOSTO 23 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2020-00307-00	EJECUTIVO	FINANCIERA PROGRESSA	PRIVADO	ACCEDER A LA SOLICITUD DE LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA DE OFICIAR A LA NUEVA EPS PARA QUE SUMINISTRE DATOS DEL EMPLEADOR DEL DEMANDADO. PONER EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE MEDIDAS	AGOSTO 23 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00155-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA - COFINCAFE	PRIVADO	AUTORIZAR AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE LLEVAR A CABO NOTIFICACION DEL MANDAMIENTO DE PAGO A LAS DEMANDADAS EN LA NUEVA DIRECCION CONFORME ART. 291 C.G.P. DECRETAR EMBARGO INMUEBLE	AGOSTO 23 DE 2021

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 24 DE 2021  
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935

Estado Electrónico  
Nro. 126

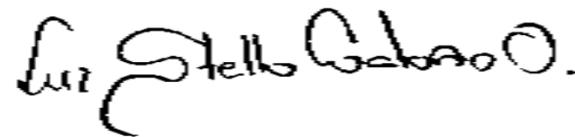
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2021-00205-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	PRIVADO	DECRETAR EMBARGO DE CUENTA DE BANCOS Y EMBARGO DE VEHICULO	AGOSTO 23 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00214-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. DECRETAR MEDIDA	AGOSTO 23 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Agosto 24 de 2021, 7:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Agosto 24 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA